



# Asamblea General

Distr. limitada  
25 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

#### 53° período de sesiones

Viena, 15 a 26 de febrero de 2016

## Proyecto de informe

### Anexo II

## Informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 53° período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo celebró sesiones del 16 al 25 de febrero de 2016 bajo la presidencia del Sr. Peter Martinez (Sudáfrica).
3. Conforme al plan de trabajo, prorrogado por la Comisión en su 57° período de sesiones (A/69/20, párr. 199), el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las actividades en el Espacio Ultraterrestre en el que figuraba un proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.343);
  - b) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia titulado “Ya es hora de que la comunidad internacional decida si apoyará un conjunto de soluciones eficaces relativas al aumento de la seguridad de las operaciones en el espacio ultraterrestre o si pondrá fin a su labor sobre la cuestión con resultados no concluyentes, desprovistos de significado funcional y de escasa utilidad práctica” (A/AC.105/C.1/L.345);



c) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia titulado “Evaluación rusa de la iniciativa y las medidas de la Unión Europea destinadas a impulsar su proyecto de código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre” (A/AC.105/C.1/L.346);

d) Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América titulado “Propuesta de los Estados Unidos relativa a la creación de un grupo de expertos sobre objetos y fenómenos espaciales” (A/AC.105/C.1/L.347);

e) Nota de la Secretaría en la que figuraba una actualización del conjunto de proyectos de directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.348);

f) Documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, titulado “Ideas for the way forward on the draft set of guidelines for the long-term sustainability of outer space activities” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.3);

g) Documento de trabajo presentado por China y titulado “China’s Position Paper on the Issues of long term sustainability of outer space activities” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.13);

h) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia y titulado “Considerations on the sum total of prime requisites and factors that should shape the policy of international information sharing serving safety of space operations” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.14);

i) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia y titulado “Reviewing opportunities for achieving the Vienna Consensus on Space Security encompassing several regulatory domains” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.15); y

j) Documento de trabajo titulado “Proposal by Canada, France, Germany, Italy, Japan, Romania, Sweden, the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, and the United States of America for an expert group on space objects and events” (A/AC.105/C.1/2016/CRP.20).

4. El Grupo de Trabajo señaló que diferentes directrices se encontraban en distintas etapas de madurez y analizó la idea de ir trabajando por etapas, con lo cual podría demostrar los avances que había hecho en la preparación de las directrices. En esa labor por etapas se prevería completar un primer producto del Grupo de Trabajo, en el que se podrían incluir aquellas directrices respecto de las cuales se pudiera alcanzar un consenso para el 59º período de sesiones de la Comisión. Sin embargo, el Grupo de Trabajo no pudo llegar a un consenso acerca de esa manera de proceder propuesta.

5. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la labor conjunta de concebir y, posteriormente, redactar el conjunto de proyectos de directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre había empezado en febrero de 2012 y desde entonces, gracias a las aportaciones de los cuatro grupos temáticos de expertos y a las contribuciones nacionales y conjuntas, el Grupo de Trabajo tenía ante sí un paquete prácticamente exhaustivo de proyectos de disposiciones reglamentarias en los que se definían enfoques prometedores y se desarrollaban y articulaban opciones en consonancia con el objetivo acordado de centrarse en medidas que pudieran aumentar la sostenibilidad de las actividades en

el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, incluido el uso seguro y sostenible del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en beneficio de todos los países. Las delegaciones que expresaron esa opinión también observaron que esas disposiciones contaban con grados de consenso diversos. Era necesario prorrogar razonablemente el plan de trabajo actual, siguiendo una estrategia racionalizada para el logro de resultados finales, a fin de dedicarse con toda seriedad al objetivo de consolidar un conjunto de directrices políticamente coherente y prácticamente pertinente en el que se incluyeran de manera intencionada todas las soluciones a largo plazo adecuadas. En particular, esas soluciones debían tener efectos reales para hacer frente a aspectos que eran fundamentales para el desempeño de funciones esenciales encaminadas a aumentar la seguridad de las operaciones espaciales y para ofrecer métodos viables y eficaces a fin de controlar los riesgos y evitar los efectos perjudiciales en el medio espacial. Esas delegaciones también opinaron que el Grupo de Trabajo debería guiarse por un enfoque de colaboración y actuar de buena fe, a fin de introducir normas más pragmáticas e incorporar las medidas necesarias de orden sistémico a su actividad continuada y supusieron que con toda probabilidad se seguirían celebrando negociaciones de un modo que fuera inteligible y propicio a lograr un equilibrio en las deliberaciones y a alcanzar conjuntos de percepciones que aseguraran una comprensión mejor y más amplia, una integración y un apoyo de los objetivos plenamente integrados de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

6. Se expresó la opinión de que los documentos de sesión A/AC.105/C.1/2016/CRP.14 y A/AC.105/C.1/2016/CRP.15 contenían graves distorsiones de la política de un Estado miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y que resultaba bastante objetable que se hubieran distribuido en el 53º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. La delegación que expresó esa opinión se opuso también a que se utilizara cualquier otro recurso de las Naciones Unidas para procesar esos documentos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a menos que se eliminaran todas esas referencias.

7. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que presentara a la Comisión, para su examen en su 59º período de sesiones, una versión revisada del documento A/AC.105/C.1/L.348, en el que quedarán reflejadas las actualizaciones del texto presentadas durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión.

8. El Grupo de Trabajo convino en que seguiría trabajando en el lapso entre períodos de sesiones, utilizando medios electrónicos y de otra índole, según procediera. El Grupo de Trabajo convino en celebrar una reunión entre períodos de sesiones en Viena los días 6 y 7 de junio de 2016, directamente antes del 59º período de sesiones de la Comisión, como una buena forma de adelantar su labor entre períodos de sesiones y para deliberar acerca de la versión actualizada del conjunto de proyectos de directrices mencionada en el párrafo 7. Esas consultas oficiosas que tendrían lugar los días 6 y 7 de junio se consideraron importantes a fin de prepararse para obtener resultados exitosos en el 59º período de sesiones de la Comisión.

9. El Grupo de Trabajo observó que su Presidente celebraría consultas con el Presidente de la Comisión y con la Secretaría sobre el calendario del 59º período de sesiones de la Comisión, a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse durante ese período de sesiones y aprovechar los servicios de interpretación.
  10. El [...] el Grupo de Trabajo examinó y aprobó el presente informe.
-